

ACTA PARITARIA 11-05-11

EXPEDIENTE

Nº

003/04.

En la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, a los once días del mes de mayo de 2011 siendo las 12:10 horas, comparecen, previamente citados, ante este Ministerio de Trabajo Sector Público, por el Sindicato Unificado Trabajadores de la Educación Fueguina, los Sres. Paritarios Horacio Catena, Rossana Ramírez, María de los Ángeles Martínez, Gustavo Gómez Franco, Rene Massa con el Patrocinio de las Dras. Verónica Ramírez y Eliana Villegas y por el Ministerio de Educación, C. C. y T. de la provincia, los Sres. Paritarios José Luís Hormaechea, y Elba Alicia Ponce con el Patrocinio de la Dra. Roxana Sánchez.

Abierta el acta por el Funcionario Actuante, se hace entrega a la entidad sindical, de copias solicitadas mediante nota presentada en fecha 09 de mayo del corriente año, asimismo se pone en conocimiento del Dictamen D.G.A.J.y J Nº 031/11 obrante a fojas 2891 y solicitada la palabra por parte del SUTEF, manifiestan: que presentan escrito en relación a "Plus por población numerosa" para ser adjuntado al presente expediente.

SUTEF: Manifiesta a modo de propuesta, realizar una agenda de trabajo, con el objeto de avanzar de manera cierta en el Convenio Colectivo y de este modo apuntar a la dinámica de la paritaria vigente. En este sentido la propuesta de trabajo consiste en crear y de este modo mejorar, la citada dinámica con el objeto de revisar y mejorar las CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE TRABAJO. En esta línea de pensamiento consideramos que se deberían considerar dos grandes grupos de temas: SALARIAL Y CONDICIONES LABORALES.-

En virtud de lo expuesto, consideramos de fundamental importancia, la respuesta del Ministerio de Educación, en relación a la modalidad de trabajo propuesta, y de este modo optimizar el ámbito de discusión paritaria y otorgarle la jerarquía que efectivamente ostenta. Es por ello, que pasamos a detallar los temas que consideramos deberían constar en la agenda de trabajo propuesta:

Salarial: Continuidad de la Comisión Salarial

Condiciones Laborales – Convenio Colectivo de Trabajo:

- a) Corrección de puntaje: Ejemplo: Secretaria Técnica de Supervisión-
- b) Lactancia
- c) Plus por población numerosa: Se adjunta al presente fundamento exigir su efectivo cumplimiento.
- d) Circuitos Administrativos Defectuoso: que afectan sensiblemente las condiciones laborales, en este sentido los temas prioritarios serian: 1.- Exámenes Psicofísicos y 2.- Pago de haberes: en tiempo y forma.
- e) Reescalofonamiento-SIPOAE.

TEMAS DE URGENTE TRATAMIENTO:

- I.- La discusión para la obtención del 50% del piso salarial nacional, tal lo establecido en la Paritaria Nacional.
- II.-REPAS: Solicita la propuesta de pago por parte del Ministerio de Educación, en relación a la sentencia recaída en el expediente judicial de referencia y

respectiva aclaratoria. Por tal motivo solicitamos al Ministerio de Trabajo en su carácter de Autoridad de Contralor, adjunte a la presente la sentencia citada y su aclaratoria.

A) Asimismo, solicitamos URGENTE RESPUESTA en la relación a la DENUNCIA PLANTEADA POR IRREGULARIDADES EN LA DESIGNACION DE LOS CARGOS JERARQUICOS DEL COLEGIO TECNICO PROVINCIA "OLGA B. ARJO"

B) "Ayuda Material Didáctico": Que esta entidad sindical advirtió errores en la liquidación y no liquidación del ítem de referencia, por tal motivo solicitamos urgente rectificación. Por tal motivo, solicitamos, se ordenen instrucciones para la corrección del ítem citado.

C) DENUNCIA FORMAL EN ESTE ACTO DE LA FALTA DE PAGO DE HABERES, POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS QUE EL MINISTERIO DE TRABAJO INTERVENGA EN FORMA URGENTE PROCEDIENDO A INTIMAR AL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGIA A LA INMEDIATA REGULARIZACION, TENIENDO EN CUENTA EL CARÁCTER ALIMENTARIO DEL SALARIO Y EL GRAVE PERJUICO QUE PROVOCA TAL SITUACION.

Solicitamos al Ministerio de Trabajo, arbitre los medios necesarios, para la próxima audiencia la obtención por parte de La Dirección General de Haberes la siguiente información:

Cantidad de horas cátedra discriminada por nivel y modalidades de educación, liquidadas desde enero/ 2008 hasta abril/2011. Correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Cantidad de cargos docentes liquidados discriminando por nivel y modalidad y su correspondiente denominación desde enero (/2008 hasta abril/2011., correspondiente al ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología-

Montos de transferencia mensuales a los establecimientos de Escuelas Publicas de Gestión PRIVADA discriminando las Instituciones y los montos transferidos desde enero 2008 hasta marzo/2011, con las declaraciones juradas correspondientes de los Establecimientos Privados que justifiquen los correspondientes porcentajes adjudicados.

Toma la palabra el Ministerio de Educación el cuál manifiesta: Que respecto a la propuesta de metodología de trabajo, este Ministerio obviamente, se muestra predispuesto a mejorar o tratar de mejorar la dinámica de trabajo en ese sentido va a analizar la propuesta del Sindicato y contestará oportunamente. Manifiesta además que, todo lo que pueda hacerse para el eficaz tratamiento de la mejora continua de las condiciones laborales, este Ministerio lo hará. El Ministerio de Educación, además manifiesta, que independientemente de la propuesta de agenda y metodología presentada en el día de la fecha por el SUTEF y tal cual se comprometiera en el acta del día 20 de abril del corriente, trae a esta audiencia la siguiente propuesta de cronograma para las próximas reuniones.

1ª reunión (estimada 20 de mayo) tratamiento del reescalafonamiento de los cargos jerárquicos no incluidos en la primera etapa.

2ª reunión (estimada 03 de junio) continuación de la reunión anterior

3ª reunión (estimada 17/06/2011) revisión del escalafón en los cargos bases.

4ª reunión (estimada 01/07/2011) continuación de la reunión anterior.

El Ministerio de Educación agrega a lo anterior que la única excepción al cronograma propuesto y a pedido especial de la Ministro de Educación, es la

propuesta que se presenta en el día de la fecha, referida al puntaje de los cargos bases de gabinete. En este sentido el Ministerio propone en esta audiencia asignar, con aplicación en fecha a determinar, EL PUNTAJE DE 1765 PUNTOS A LOS CARGOS CUYOS CÓDIGOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509 Y 510.

Respecto al puntaje indicado en la presente propuesta, el Ministerio de Educación manifiesta que su aplicación, estará supeditada a la autorización del Ministerio de Economía para el incremento de la masa salarial y a la aplicación de futuros aumentos al sector docente. Respecto a los temas de "urgente tratamiento" expresados por el sindicato, este Ministerio se compromete a traer una respuesta por escrito, a la mayor brevedad posible.

Con respecto a la denuncia formulada sobre los cargos jerárquicos del colegio provincial Olga B. de Arko, habiendo un recurso administrativo al respecto, el mismo seguirá el curso de la vía administrativa correspondiente, por lo que el Ministerio estima que este tema esta siendo tratado en otro ámbito. Sin perjuicio de lo cuál el Ministerio toma conocimiento de la denuncia efectuada por parte del Sindicato en estas actuaciones y se compromete a analizar la misma a la mayor brevedad posible.

SUTEF: toma la palabra y manifiesta que, en relación al REPAS, existiendo sentencia y aclaratoria, en el expediente iniciado, abarcativa de todos los agentes de la Administración Pública, y toda vez que el presente ámbito de negociación contempla los temas salariales de interés al sector que este Sindicato representa, entendemos e interpretamos, que resulta la paritaria vigente el ámbito natural de discusión y competencia. Por tal motivo solicitamos se fije audiencia para el tratamiento del presente, para el día miércoles 18/05/11.

En otro orden, REITERAMOS LA REAPERTURA la discusión salarial, tal como lo hiciéramos en el punto 10 de la Audiencia de fecha 20/04/2011. Solicitamos en forma urgente la respuesta de: Titularización de cargos propuestos en la audiencia de fecha: 20/04/2011 Incorporación de los cargos para la Escuela Especial: Maestro enfermero, maestro operador socio-terapeuta.

Lactancia:

Plus por población numerosa: Se extienda el ítem que perciben los docentes que trabajan con alumnos en contexto de encierro a los docentes del CENS 364, y otros establecimientos educativos de la Provincia, que presten servicios en el mencionado contexto.-

Esta entidad sindical se compromete a informar a los docentes contemplados en el SIPOAE, de la propuesta realizada en el día de la fecha por parte del Ministerio de Educación, en este sentido se acercará una contrapuesta para avanzar en la solución definitiva de este tema.- El Ministerio de Educación manifiesta, con respecto a la incorporación al escalafón de los cargos para la educación especial mencionados en el acta anterior de fecha 20/04/2011, que se ha comunicado telefónicamente con la subsecretaría de Educación de Nivel Inicial, Sra. Gloria González, la cuál hace saber que esta trabajando con la supervisión de educación especial sobre los mismos, motivo por el cual este Ministerio traerá un análisis sobre el particular, para la próxima convocatoria.

Asimismo el Ministerio manifiesta que respecto a los restantes temas reiterados por el Sindicato que los equipos técnicos de este Ministerio están analizando y trabajando las diferentes propuestas. Se toma debida nota de lo expresado respecto a los docentes de CENS 364, y se elevará a la Subsecretaría correspondiente.

Atento a la frecuencia de las reuniones antecedentes y los temas a tratar este Ministerio propone llevar a cabo la próxima audiencia el día 20/05/2011.

Sutef denuncia el grave perjuicio sufrido por una paritaria representante de este sindicato, quién no percibe sus haberes correspondientes a un cargo que ostentaba en carácter de suplente. La denuncia se fundamenta en la violación de lo establecido en la Ley Nº 23.551 y en la suscripción de actas y acuerdos que forman parte del presente expediente, en el que se dejaba establecido la protección a los derechos de aquel compañero que se desempeñe como paritario.

En relación a la denuncia efectuada por SUTEF, el Ministerio de Educación se compromete a hacer la consulta correspondiente a las autoridades ministeriales para que informen al respecto.

El Funcionario Actuante hace entrega a los representantes de Educación, de las copias de fojas 2823 a 2844 inclusive, las cuales son solicitadas, asimismo y de acuerdo a lo planteado por las partes, en relación a la fecha de nueva audiencia, esta autoridad laboral fija nueva audiencia para el día jueves 19 de mayo de 2011, a las 12:00 horas en esta ciudad, quedando por esta debidamente notificados.

p/ S.U.T.E.F.

p/ Educación.

Adrián Hugo Pratto
Director Sector Público